

emtelco

enamoram
personas y
marcas

Política de patrocinios y Donaciones



Contenido

Propósito de Política	3
Alcance y aplicabilidad	3
Definiciones	3
Política	6
5.1 Principio general	6
Patrocinios y Eventos Permitidos	6
6.3 Proceso de aprobación de Patrocinios	7
6.4 Proceso de Aprobación de Donaciones	7
6.5 El Rol del Departamento Legal Local y el Departamento Legal Global	7
6.6 Métodos de pago	7
6.7 Contribuciones de los Empleados	8
Patrocinios y Eventos Prohibidos	8
Donaciones de emergencia	9
Acuerdos	9
Mantenimiento de registros	10
Libro y registros	10
Propiedades y Excepciones	10
12.1 Propiedad	10
12.2 Excepciones a esta Política.....	11
Ejecución e Incumplimiento	11
Seguimiento y Cumplimiento	11
Eleva tu voz	11
Informe de inquietudes	11
Vigencia	12
Historial de Versiones	12

Propósito de Política

En **Emtelco**, estamos comprometidos a hacer que las cosas sucedan de manera correcta, para que podamos ser una fuerza de cambio positivo en todos los lugares donde operamos. La compañía se esfuerza por mejorar las comunidades y los entornos en los que trabajamos. Esta Política establece un proceso coherente sobre la participación en eventos, otorgar donaciones y patrocinios, para garantizar que dichas actividades sean transparentes y coherentes con el Código de Conducta y la Política Anticorrupción con el fin de mitigar los riesgos que puedan surgir de estas actividades.

Nuestro Código de Conducta y todas las Políticas de Ética y Cumplimiento pueden resumirse en una sola línea: obedezca la ley, sea honesto y digno de confianza en todo lo que haga, sea transparente en sus tratos y sea una fuerza positiva para el bien.

Alcance y aplicabilidad

Esta Política se aplica a todos nosotros, independientemente de nuestra función o ubicación. A todos nosotros, nos referimos a los Empleados y la gerencia de Emtelco, incluidos los directores y el personal subcontratado (colectivamente, "Empleados"), Terceros y Socios Comerciales.

Somos responsables de leer y seguir esta Política. Emtelco responsabiliza a todos los Empleados de garantizar que sus Familiares (como se define a continuación) también cumplan con esta Política.

Si un gobierno, una unidad comercial o una operación local impone restricciones adicionales relacionadas con esta Política, se deben aplicar los requisitos más estrictos.

Definiciones

Término	Definición
Contribución Política	Cualquier contribución financiera o bienes, productos básicos o servicios gratuitos o con descuento a partidos políticos, políticos, campañas, candidatos o causas políticas. Emtelco prohíbe a los Empleados realizar o aprobar Contribuciones Políticas en nombre de la Compañía o como representante de la Compañía, independientemente de su nivel de autoridad.

<p>Donación</p>	<p>La concesión o provisión discrecional de cualquier cosa de valor (como bienes, fondos o servicios como datos, minutos, mensajes SMS, wifi) sin cargo a una entidad cívica o caritativa para realizar cualquiera de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar una causa benéfica • Beneficiar a una causa social • Servir al interés público • Beneficiar directamente a un grupo o comunidad • De lo contrario, generar buena voluntad en nombre de Emtelco <p>Las donaciones pueden ser monetarias o en especie.</p>
<p>Empleado</p>	<p>Empleados de la Compañía, así como directores y personal subcontratado.</p>
<p>Empresa o Emtelco</p>	<p>Emtelco, operaciones de Emtelco y otras empresas del grupo Emtelco.</p>
<p>Entidad Gubernamental o Afiliada Políticamente</p>	<p>Incluye, pero no se limita a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier departamento, agencia, ministerio, instrumentalidad o entidad gubernamental, ya sea federal, estatal o municipal, incluidos los órganos administrativos, judiciales y legislativos. • Cualquier partido político o campaña política. • Cualquier departamento, empresa, corporación, sociedad, empresa, institución pública o asociación civil de propiedad estatal o controlada por el estado. • Cualquier organización pública internacional, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo Monetario Internacional. • Cualquier consejo tradicional o tribal reconocido, órgano rector o autoridad, o cualquier familia tradicional o real reconocida.
<p>Funcionario de Gobierno</p>	<p>Un Funcionario de Gobierno puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • directores, funcionarios o empleados de una entidad gubernamental o políticamente afiliada • Personas que actúan en calidad oficial para un gobierno o una entidad con afiliación política <ul style="list-style-type: none"> • Candidatos a cargos políticos.
<p>Mejoras Comunitarias</p>	<p>Una donación realizada en beneficio de una comunidad donde opera Emtelco. Las Mejoras Comunitarias pueden incluir Donaciones a Entidades Gubernamentales y Políticamente Afiliadas, tales como escuelas y hospitales estatales o controlados por el estado.</p>

Cuando un gobierno extranjero o local está organizado de manera similar a los sistemas de EE. UU. y el Reino Unido, está claro lo que constituye un departamento o agencia gubernamental (como una autoridad de transporte o un ministerio de energía).

Muchos gobiernos extranjeros y locales están organizados de manera diferente y operan a través de entidades estatales o controladas por el estado, particularmente en los sectores de energía y telecomunicaciones. Los empleados de entidades de propiedad o controladas por el estado son Funcionarios del Gobierno.

A los fines de esta Política, las "Mejoras comunitarias" pueden incluir proporcionar acceso a Internet a las escuelas u hospitales controlados por el estado.

Familiares o Pariente Cercano	El cónyuge de una persona; pareja de hecho; padre; hijo; hermano; primo; abuelo; nieto (o su cónyuge o pareja de hecho); o cualquier otro pariente que viva en el mismo hogar, ya sea por sangre, matrimonio o adopción.
Organización No Gubernamental ("ONG")	Una organización o entidad sin fines de lucro que no es propiedad ni está controlada por ningún gobierno, entidad con afiliación política o funcionario del gobierno que busca donaciones para ayudar a personas o grupos desfavorecidos o desatendidos o para apoyar causas benéficas o comunitarias.
Patrocinio	Hacer una contribución monetaria o en especie o proporcionar bienes, productos básicos o servicios a una corporación, grupo o individuo en la organización de un evento deportivo, artístico o social, a cambio de publicidad de nuestra marca. Esto suele ir acompañado de la exhibición pública de las marcas o logotipos de Emtelco (como mencionar el apoyo de Emtelco durante la apertura o el cierre de una conferencia). Los pagos a entidades con fines de lucro con fines publicitarios se consideran Patrocinios en virtud de esta Política. No se considera Patrocinio la contratación de embajadores de marca o Influencers. Estas personas son Proveedores y se rigen por la Política de Diligencia Debida del Proveedor.
Proveedor	Cualquier proveedor, vendedor, contratista, distribuidor, consultor u otro Tercero que proporcione bienes, servicios o suministros (incluido el software) para respaldar las operaciones de Emtelco.
Proyecto de Servicio	Actividades voluntarias de los Empleados en beneficio de organizaciones benéficas, comunidades locales o causas nacionales por el bien público. Los Proyectos de Servicio pueden implicar la asociación con ONG o el gobierno local y entidades políticamente afiliadas, como escuelas u hospitales. Los Proyectos de Servicio implican el voluntariado de los Empleados de Emtelco para realizar un servicio comunitario, por ejemplo, pintar una escuela o limpiar un parque.
Socio Comercial	Un tercero con el que Emtelco tiene una inversión o un acuerdo comercial, como un copropietario en un negocio conjunto u otra actividad comercial conjunta donde el Socio Comercial puede interactuar con Funcionarios de Gobierno en nombre de Emtelco, ya sea directa o indirectamente.
Tercero	Cualquier tercero intermediario de Emtelco ("TPI"), Socio Comercial u otro Proveedor, consultor y cualquier otra persona con la que Emtelco interactúe.
TPI	Un Tercero que interactúa en nombre de Emtelco, directa o indirectamente, con Funcionarios de Gobierno (como Proveedores, consultores y otros proveedores de servicios). <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; margin-top: 10px;"> Los ejemplos de TPI incluyen, pero no se limitan a: <ul style="list-style-type: none"> • Bufetes de abogados; • Agencias de Aduana; y • Empresas de servicios de RRHH. </div>

Política

5.1 Principio general

Haz lo correcto por la razón correcta y sé una fuerza para el cambio positivo. Los Patrocinios y las Donaciones pueden presentar un riesgo real o percibido de corrupción, y debemos proteger a la Compañía y a nosotros mismos de tales riesgos. Emtelco solo realizará Patrocinios y Donaciones con un propósito legítimo y por las razones correctas. La Compañía nos exige que sigamos los procedimientos adecuados y obtengamos autorizaciones internas de acuerdo con esta Política para garantizar que no participemos en estas transacciones de manera inapropiada o ilegal. Emtelco toma medidas para garantizar que los recursos de la empresa, incluidos los Patrocinios y las Donaciones, no se utilicen con fines indebidos, como influir en un Funcionario de Gobierno. Debemos realizar todos los Patrocinios y Donaciones de conformidad con el [Código de Conducta](#) y la [Política Anticorrupción](#) de Emtelco. Además, nunca debemos aceptar un Patrocinio o hacer una Donación con un propósito inapropiado o en violación de cualquier requisito legal, incluidas las leyes globales contra la corrupción.

Patrocinios y Eventos Permitidos

6.1 La Compañía puede patrocinar eventos o actividades organizados, coordinados o apoyados por Terceros. La Compañía también puede patrocinar organizaciones profesionales, como equipos deportivos. Los Patrocinios incluyen cualquier contribución financiera o en especie para un evento organizado por un Tercero, a cambio de la oportunidad de publicitar las marcas de la Compañía. Esto podría incluir la exhibición de logotipos registrados por la empresa o la publicidad de nuestras marcas comerciales durante un evento (como mencionar el apoyo de Emtelco durante la apertura o el cierre de una conferencia).

6.2 Categorías de Patrocinios y Donaciones permitidos. Con la debida aprobación, los Empleados generalmente pueden realizar las siguientes categorías de Patrocinios y Donaciones en nombre de Emtelco:

6.2.1 Patrocinios y Donaciones razonables en especie de acuerdo con el valor justo de mercado.

6.2.2 Patrocinios y Donaciones que estén permitidos por la ley local, realizados de buena fe, habituales y razonables según las circunstancias, y que no beneficien indebidamente a una persona individual o funcionario del Gobierno, directa o indirectamente.

6.2.3 Patrocinios y Donaciones que no crean la apariencia de soborno o cualquier otra conducta poco ética. Las Donaciones solo deben hacerse con fines benéficos, en beneficio de una causa social, para servir al interés público o para el bien común. No se pueden utilizar para obtener o retener negocios, ni de ninguna otra forma que pueda constituir o dar la impresión de soborno.

6.2.4 Emtelco solo realizará Patrocinios y Donaciones a organizaciones o beneficiarios acreditados.

6.3 Proceso de aprobación de Patrocinios

Todos los Patrocinios deben ser aprobados primero por el Oficial de Cumplimiento Local (para iniciativas en los países de nuestras operaciones Emtelco) o la Directora de Cumplimiento Global (para todas las demás iniciativas), y luego por el Departamento de Marketing Local o Global, o el Departamento de Asuntos Externos Local o Global, dependiendo de la naturaleza del Patrocinio, es decir, si se realiza en un contexto comercial o de responsabilidad social.

6.4 Proceso de Aprobación de Donaciones

Todas las Donaciones deben ser aprobadas primero por el Oficial de Cumplimiento Local (para iniciativas en los países de nuestras operaciones Emtelco) o la Directora de Cumplimiento Global (para todas las demás iniciativas), y luego por el Departamento de Responsabilidad Corporativa Local o Global, dependiendo de dónde se ejecute la iniciativa. Si la

Donación supera los \$15,000 USD, el Formulario de Aprobación de Donación debe ser aprobado por el director de Asuntos Regulatorios y de Sostenibilidad para garantizar que la Donación se alinee con la estrategia de Responsabilidad Corporativa de la Compañía. Las operaciones de Emtelco deben avisar con de al menos 72 horas de antelación para poder procesar las donaciones que superen los \$ 15,000 USD.



6.5 El Rol del Departamento Legal Local y el Departamento Legal Global


El Departamento Legal Local (para iniciativas en los países de nuestras operaciones Emtelco), o el Departamento Legal Global (para todas las demás iniciativas), debe revisar todos los acuerdos relacionados con Patrocinios y Donaciones, y las aprobaciones monetarias deben alinearse con la matriz de autoridad de la Compañía.


6.6 Métodos de pago


Los Empleados de Emtelco deben realizar pagos relacionados con Patrocinios y Donaciones aprobados mediante cheque o transferencia bancaria, o a través de la plataforma de servicios financieros móviles (MFS) de Emtelco. Debes proporcionar todos los recibos y facturas relacionados al Departamento de Finanzas.

Cosas permitidas

Hacer Donaciones en nombre de Emtelco con fines benéficos 

Hacer una Donación en nombre de Emtelco a una ONG después de un desastre natural 

Realizar pagos de Patrocinios y Donaciones aprobados mediante cheque, transferencia bancaria o MFS 

6.7 Contribuciones de los Empleados

Los Empleados de Emtelco son libres de realizar contribuciones como ciudadanos particulares y utilizando sus propios recursos, siempre y cuando no exista un vínculo directo o indirecto con Emtelco. Emtelco es políticamente neutral, no está afiliado directa o indirectamente a ningún partido político y no proporciona servicios vinculados a ningún mensaje político. Emtelco prohíbe a los Empleados contribuir con fondos, tiempo o activos de la Compañía a políticos, candidatos a cargos políticos, partidos políticos o comités de acción política. Siempre que los Empleados participen en actividades políticas, deben dejar en claro que sus acciones y opiniones reflejan sus creencias individuales y no las de Emtelco.

Patrocinios y Eventos Prohibidos

7.1 Ciertas categorías de Patrocinios y Donaciones pueden ser fácilmente malversadas y pueden dar lugar a un registro inadecuado. Si bien las Donaciones monetarias están permitidas, no son el vehículo preferido de Millicom para realizar Donaciones y se desaconsejan encarecidamente fuertemente.

7.2 Para obtener más orientación con respecto a lo que constituye un Patrocinio o una Donación apropiada, consulte al Oficial de Cumplimiento Local (para iniciativas en los países donde opera Tigo) o a la Directora de Cumplimiento Global (para todas las demás iniciativas). Los siguientes Patrocinios y Donaciones están prohibidos en todas las circunstancias:

7.2.1 Patrocinios o Donaciones realizadas en efectivo físico o moneda

7.2.2 Patrocinios o Donaciones realizadas en tarjetas regalo

7.2.3 Patrocinios o Donaciones a organizaciones fraternales, laborales o religiosas que solo sirven a los intereses de sus miembros

7.2.4 Donaciones a una persona individual, especialmente cualquier persona relacionada con un Funcionario del Gobierno o una Entidad Gubernamental y Afiliada Políticamente, que no sean donaciones de emergencia a víctimas y socorristas

7.2.5 Patrocinios o Donaciones a Entidades Gubernamentales y Afiliadas Políticamente que podrían percibirse como un esfuerzo para obtener o retener negocios o crear la impresión de soborno

7.2.6 Patrocinios o Donaciones a organizaciones que se han involucrado en actos de corrupción u otras conductas no éticas

7.2.7 Contribuciones Políticas de cualquier tipo

7.2.8 Patrocinios o Donaciones que involucren a organizaciones o individuos que

practican la discriminación por raza, credo, color, sexo, origen nacional, orientación sexual o cualquier otro atributo personal

7.2.9 Patrocinios o Donaciones a organizaciones cuyos fines sean incompatibles con los principios corporativos de la Compañía o que puedan causar daño a la Compañía o a su reputación

7.2.10 Patrocinios o Donaciones prohibidos por ley o reglamento

7.2.11 Acuerdo de Donaciones o Patrocinio con una organización para obtener términos favorables de dicha organización o de sus afiliados o partes vinculadas en cualquier acuerdo comercial



Donaciones de emergencia

8.1 La Compañía puede hacer Donaciones en especie (como alimentos, agua y suministros de primeros auxilios, pero también servicios y equipos de la Compañía) a una ONG, Entidad Gubernamental y Afiliada Políticamente, o directamente a las víctimas y socorristas para satisfacer las necesidades humanitarias que surjan de un desastre que el público reconoce ampliamente que impacta a un amplio espectro de una población comunitaria, regional o nacional. Los ejemplos incluyen terremotos, huracanes o ataques terroristas.

8.2 Antes de realizar una Donación de emergencia, los Empleados deben proporcionar el Formulario de Aprobación de Donación completado a los Departamentos de Responsabilidad Corporativa y Ética & Cumplimiento para su revisión y aprobación por escrito. Si no es posible completar el Formulario de Aprobación de Donación antes de hacer la Donación de emergencia, el Empleado debe hacer lo siguiente:

8.2.1 Obtener la aprobación verbal de los Departamentos de Responsabilidad Corporativa y Ética & Cumplimiento antes de realizar la Donación

8.2.2 Completar el Formulario de Aprobación de la Donación lo antes posible después de realizar la Donación.

Acuerdos

9.1 Todos los acuerdos de Patrocinios y Donaciones deben ser por escrito. Deben incluir términos y condiciones detallados según lo requiera el Departamento Legal, incluyendo una descripción específica del uso previsto para los fondos. Para Patrocinios y Donaciones con un valor igual o inferior a USD \$500, y cuando no sea factible un contrato completo, se debe firmar un comprobante o recibo.

- 9.2** Para proteger a Emtelco del posible uso indebido de Patrocinios y Donaciones, los acuerdos de Patrocinios y Donaciones deben incluir cláusulas generales de cumplimiento y derechos de rescisión, por ejemplo.
- 9.3** Si un potencial beneficiario de un Patrocinio o Donación se niega a celebrar un contrato debido a las protecciones propuestas por Emtelco, este no puede recibir ningún tipo de Donación o Patrocinio de la Compañía.

Mantenimiento de registros

- 10.1** Las áreas de Responsabilidad social, Mercadeo y Finanzas deberán conservar sus respectivos documentos originales relacionados con Patrocinios y Donaciones. Si la Compañía acepta un Patrocinio o hace una Donación desde otro departamento o una oficina regional o global, la oficina correspondiente debe conservar los documentos originales. Los registros de formularios, aprobaciones o rechazos, contratos, confirmaciones y otros registros relevantes asociados con Patrocinios y Donaciones deben conservarse durante no menos de cinco años.

Libro y registros

- 11.1** Todas las transacciones realizadas de conformidad con esta Política deben realizarse de manera clara, precisa y oportuna. El Departamento de Finanzas debe registrar correctamente cualquier transacción relacionada en los libros y registros de Emtelco, teniendo cuentas especialmente asignadas para Patrocinios y Donaciones, respectivamente.
- 11.2** Con la excepción de las limitaciones descritas en la cláusula 6.1, cualquier Patrocinio o Donación deben ir acompañados de una solicitud por escrito, un formulario aprobado y un acuerdo por escrito. El Departamento de Ética y Cumplimiento deberá revisar periódicamente el cumplimiento de esta Política por parte de todas las funciones involucradas.
- 11.3** Para obtener más información sobre las políticas y los procedimientos financieros y contables de Emtelco, comuníquese con el Departamento de Finanzas.

Propiedades y Excepciones

12.1 Propiedad

La Directora de Cumplimiento Global es la propietaria de esta Política y responsable de redactar, revisar, actualizar, comunicar, monitorear y hacer cumplir esta Política.

12.2 Excepciones a esta Política

- 12.1** El Oficial de Cumplimiento Local (para solicitudes en los países de nuestras operaciones Tigo), o la Director de Cumplimiento Global (para todas las demás solicitudes), debe aprobar cualquier excepción a esta Política por escrito.
- 12.2** Emtelco conservará un registro de cualquier excepción aprobada a esta Política durante no menos de cinco años.

Ejecución e Incumplimiento

Los Empleados que violen esta Política pueden estar sujetos a acciones correctivas, que pueden incluir la terminación del empleo. Todos deben informar cualquier sospecha de violación de esta Política a su Supervisor o a la propietaria de la Política.

Seguimiento y Cumplimiento

La propietaria de la Política es responsable de garantizar el cumplimiento de esta Política y de definir las métricas aplicables para dar seguimiento e informar sobre el cumplimiento (y el incumplimiento) al Comité de Políticas.

Eleva tu voz

Informe de inquietudes

- 15.1** Si crees que has visto algo que simplemente no parece estar bien, incluso si no tienes evidencia de ello, Eleva tu Voz. Si tienes una pregunta, pregunta porque es mejor resolver el problema que dejarlo persistir. Reporta tus inquietudes, sospechas de violaciones o preguntas de buena fe con respecto a esta Política o cualquier ley o regulación aplicable (incluidas las inquietudes sobre contabilidad, controles internos o problemas de auditoría) directamente a tu Supervisor, Recursos Humanos o cualquier miembro del Departamento de Ética y Cumplimiento. También puedes plantear una inquietud a través de la [Línea Ética de Emtelco](#), el servicio de denuncia externo e independiente de Emtelco, que está disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.
- 15.2** Más información sobre Eleva tu Voz, los números específicos de cada país para el servicio de denuncia de Emtelco y un mecanismo de informes en línea a través de la [Línea Ética de Emtelco](#), en la sección de Ética y Cumplimiento del sitio web y los sitios de intranet de Emtelco.

15.3 Todos los Supervisores son responsables de hacer cumplir esta Política. También deben asegurarse de que sus Empleados cumplan con esta Política y brindarle acceso a la última versión de esta Política.

Emtelco tomará medidas correctivas contra cualquier persona que tome represalias contra los Empleados que inicien o participen en las investigaciones del Departamento de Ética y Cumplimiento.

Emtelco maneja todos los informes de conducta indebida de manera confidencial en la medida en que lo permita la práctica y legalmente posible. Revisamos e investigamos minuciosamente cada informe de conducta indebida. Los Empleados tiene la obligación de cooperar en las investigaciones de la empresa.

Vigencia

La presente Política rige a partir de la fecha de su publicación, sin embargo, Emtelco se reserva el derecho de cambiar, modificar o eliminar, en su totalidad o parcialmente, y en cualquier momento y sin previo aviso, de forma unilateral. Todo cambio será publicado y notificado en el Sistema de Gestión Integral (SGI).

Historial de Versiones

Control de Cambios									
Versión	Naturaleza del cambio	Elaboró		Revisó		Aprobó		Vigencia	
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
1	Versión inicial	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Auditoría	Gerente General	07/11/2017	27/11/2018
2	Se actualiza definiciones, principios generales y se adiciona Lineamiento y procedimiento de entrega de beneficios	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Auditoría	Gerente General	28/11/2018	22/07/2019
3	Ajustes en contenido de acuerdo con los	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente general	Comité de Ética	Comité de Ética	23/07/2019	13/10/2022

	lineamientos de Emtelco								
4	Ajustes en contenido Emtelco	Luis Fernando González Rojas	Oficial de cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Presidente	Comité de Ética	Comité de Ética	14/10/2022	23/04/2024
5	Ajustes en contenido Emtelco	Luis Fernando González Rojas	Oficial de cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Presidente	Comité de Ética	Comité de Ética	24/04/2024	18/05/2026
6	Ajuste en contenido respecto a estándares de Millicom	Luis Fernando González Rojas	Oficial de cumplimiento	Juan David Adarve Vergara	Presidente	Comité de Ética	Comité de Ética	19/05/2026	A la fecha



emtelco



@emtelcooficial



@emtelco



@emtelco



@EmtelcoOficial

emtelco.com.co